

FICHA B / ETES

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO FORMULACION DEL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES TRATAMIENTO EMPRESARIAL

DEFINICIONES BASICAS

A

Actividad, conjunto de tareas necesarias para mantener, en forma permanente y continua, la operatividad de la ETE. Representa la producción, distribución y prestación de bienes y/o servicios que la ETE lleva a cabo de acuerdo a sus funciones y atribuciones, dentro de los procesos y tecnologías acostumbrados.

Año Fiscal, período en el cual se produce la ejecución presupuestaria de los Ingresos y Egresos como resultado del proceso de producción, distribución y prestación de bienes y/o servicios. Corresponde al año calendario, es decir del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Asignación Presupuestaria Total, son los montos estimados por la ETE correspondientes a las fuentes de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, y, Donaciones y Transferencias.

C

Categoría Presupuestaria, es la clasificación técnica para efectos de la operatividad del Proceso Presupuestario. Su selección obedece y/o responde a uno o varios Objetivos, dependiendo de su importancia y ámbito. Todas las Categorías Presupuestarias se encuentran contenidas en el clasificador Funcional así como en las Tablas de Referencia de actividades y Proyectos; y, se aplican teniendo en cuenta su grado de relevancia respecto a los Objetivos Estratégicos trazados por las ETEs.

D

Desembolso, recursos financieros provenientes de la concertación de endeudamiento interno o externo.

Devengado, es la obligación de pago que asume la ETE como consecuencia del respectivo compromiso contraído. El devengado representa la afectación presupuestaria.

Donación, Transferencia, recursos en efectivo sin contraprestación, no recuperable, procedente de personas naturales, de gobiernos o de instituciones nacionales o internacionales, públicas o privadas.

E

Endeudamiento de Corto Plazo, comprende los recursos de fuentes externas o internas concertada a plazo de pago menor o igual a un año.

Endeudamiento de Largo Plazo, comprende los recursos de fuentes externas o internas concertada a plazos de pago mayor de un año.

Entidades de Tratamiento Empresarial, son aquellas Entidades que financian íntegramente su gestión con recursos distintos a la Fuente de Financiamiento "Recursos Ordinarios".

Escala de Prioridades, es el orden de prelación otorgado por el Titular de la ETE a los Objetivos Estratégicos, en función a la Misión, Propósitos y funciones que persigue la ETE, y sirve de guía para definir actividades y proyectos y las metas que conlleven a sus logros. El Titular de la ETE otorga el orden de prioridad de los Objetivos Estratégicos.

Estructura Funcional, muestra las grandes líneas de acción que la ETE desenvolverá durante el ejercicio presupuestario a fin de lograr los Objetivos Estratégicos propuestos, a través del cumplimiento de las Metas contempladas en el Presupuesto Institucional.

F

Financiamiento, comprende los desembolsos por créditos tanto internos como externos.

Fuente de Financiamiento, es una modalidad de clasificación presupuestaria de los Fondos Públicos de la ETE. De acuerdo al origen de los recursos que comprende cada Fuente de Financiamiento, se distinguen en: Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Donaciones y Transferencias.

Función, es la Categoría Presupuestaria que determina las principales áreas de acción que desarrolla el estado, la cual puede vincular a una o varias Entidades.

I

Indicadores de Desempeño, miden los resultados (finales e intermedios) y productos orientados al logro de los Objetivos Estratégicos. Los valores a alcanzar en cada uno de los indicadores definidos y los medios de verificación para su seguimiento y evaluación, se registran en las Fichas de los Indicadores definidos y los medios de verificación para su seguimiento y evaluación, se registran en las Fichas de los Indicadores.

Ingresos Captados, recursos percibidos por la ETE por la venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos de operación relacionados a su actividad.

Ingresos Obtenidos, recursos percibidos por la ETE, provenientes de operaciones de endeudamiento, donaciones y transferencias.

M

Meta Presupuestaria, es la expresión concreta, cuantificable y medible que caracteriza el (los) producto(s) final(es) de las Actividades y Proyectos establecidos para el Año Fiscal. Se compone de cuatro elementos, a saber:

- Finalidad (Precisión del objeto de la meta).
- Unidad de Medida (Forma de medir la meta).
- Cantidad (el número de Unidades de Medida que se espera alcanzar).
- Ubicación Geográfica (lugar donde se desarrolla la actividad y proyecto).

Misión, es la imagen actual que enfoca los esfuerzos que realiza una determinada ETE para perseguir sus fines.

O

Objetivos Estratégicos, son los cambios que la Entidad prevé lograr en una determinada población objetivo u objeto de atención en cumplimiento de su Misión, Visión y Objetivos del sector al que pertenece, alineados con la Estrategia Nacional a la cual contribuyen.

P

Presupuesto, es la previsión de Ingresos y Egresos, debidamente equilibrada, que se aprueba a las ETEs para un período determinado, debe permitir el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos y Metas Presupuestarias trazados para el año fiscal.

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), previsión inicial de los Ingresos y Gastos a ser ejecutados durante un período anual. Su aprobación se sujeta a los procedimientos que señala la normatividad presupuestaria establecida por la Ley General, Leyes Anuales de Presupuesto y Directivas que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Programa Funcional, Es el desagregado de la Función y su selección implica una relación típica o atípica respecto de la Función a la que sirve.

Propósito, es el carácter particular que cada ETE imprime a la misión que detenta. Así por ejemplo, los hospitales- en general - tienen como misión proteger, promover y mejorar la salud individual y colectiva contribuyendo a elevar la calidad de vida de la población. Sin embargo, cada hospital se diferencia de otros por su propósito, dado que prestaran servicios de salud a la población materno infantil, otros a enfermedades Neoplásicas, emergencias pediátricas, etc.

Proyecto, conjunto de operaciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final, que concurre a la expansión de la acción de la ETE. Representa la creación, ampliación, mejoramiento, modernización o recuperación de la capacidad productora de bienes o servicios públicos, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la ETE, cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y estos sean independientes de los de otros proyectos. Luego de su culminación, puede dar origen a una Actividad.

R

Recursos Directamente Recaudados, comprende los ingresos generados por las ETEs y que son administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente.

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, comprende los recursos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por la ETE con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros.

Recursos Públicos, son los ingresos que provienen de las siguientes fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Donaciones y Transferencias.

S

Servicio de la Deuda, conjunto de obligaciones que comprende las amortizaciones, intereses, comisiones y moras entre otros, que se deben atender conforme a los términos establecidos en los contratos de préstamo de las operaciones de endeudamiento externo e interno.

Saldo de Balance; es el saldo de los recursos financieros que se obtienen luego de culminado el ejercicio anterior.

Subprograma Funcional, es una Categoría Presupuestaria y el desagregado del Programa Funcional, relacionándose típica o atípicamente con los mismos.

V

Visión, es la imagen futura que una ETE desarrolla sobre sí misma, situándola en una perspectiva de mediano plazo y largo plazo.

----- . -----